PA
d Nacional
rla Austral

Río Gallegos, 1° de noviembre del año 2005.-

VISTO:

El Expediente N° 05361-UARG-2005, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 de las presentes actuaciones obra Acta , en la cual se deja constancia de la presunción de la falta de ciertos elementos de limpieza del gabinete ubicado en la oficina de Mesa de Entradas de este Rectorado;

Que las presentes actuaciones fueron remitidas a la Dirección de Asuntos Jurídicos para que emita opinión al respecto;

Que a fojas 2 obra el respectivo Dictámen , aconsejando el inicio de una información sumaria, a efectos de comprobar la existencia de hechos que pudieran dar lugar a un sumario administrativo;

Que a tal fin se procederá a designar como Instructor de la Información Sumaria al Abog. Juan Cruz EXPOSITO ,

Que la presente tramitación se encuadra dentro de lo establecido en el Art. 34° - del Reglamento de Investigaciones Administrativas, adoptado por esta Universidad mediante Ordenanza N° 049 y su modificatoria Ordenanza N° 068 del Consejo Superior de esta Universidad ;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal ;

Por ello ;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

**Artículo 1°.-** ORDENAR la instrucción de la Información Sumaria, en las presentes actuaciones, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**Artículo 2°.-** DESIGNAR Instructor de la Información Sumaria que se ordena en el artículo precedente, al Abog. Juan Cruz EXPÓSITO (D.N.I..N° 22.840.914 ), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**Artículo 3°.-** TOMEN CONOCIMIENTO, Dirección de Recursos Humanos, Secretarías de Rectorado, Auditoria Interna; Fiscalia de Investigaciones Administrativas, notifíquese al interesado y cumplido, archívese.-

Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

**RESOLUCION Nº 769 -2005.-**

g.l.